



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 365/2013**  
Bahía Blanca, 15 de octubre de 2013

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por los alumnos que presentan trabajos en la “XIII Conferencia Argentina de Educación Médica”;

CONSIDERANDO:

Que este Departamento dispone de los fondos necesarios para hacer frente al presente gasto y además considera de interés departamental el Congreso mencionado;

Que los ejes y contenidos desarrollados en dicho Congreso se encuentran alineados con el desarrollo de pregrado, postgrado e investigación del Departamento

Que es política de este Departamento fomentar y colaborar con el estudiante en la presentación de trabajos en Congresos, Cursos, etc.;

Lo aprobado en Sesión plenaria del 2 de Octubre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer el costo del traslado a la “XIII Conferencia Argentina de Educación Médica”; a realizarse en la sede de la UNNE en Corrientes, a las alumnas Carla Gazzoni (DNI 33.797.068 – LU 85160) Lucía Lamponi (DNI 34.263.333 – LU 85495) Victoria Fontana (DNI 37.031.719 – LU 101031) y Lucrecia Burgos (DNI 34.609.603 – LU 86076)

Artículo 2º: Abonar lo establecido con cheque a través de Tesorería General y afectar el presente gasto al Inciso 3 del Centro de Costo 18.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos.